Información Monitoría Social

Los estudiantes que están aprobados para recibir apoyo con monitoría social deben tener en cuenta:

 Para continuar con el apoyo, deberán proporcionar los documentos requeridos y realizar todo el proceso de la Legalización de la monitoría en las fechas que se establezcan. El no envío de los documentos solicitados y la no realización de la Legalización en las fechas establecidas, conllevará a la pérdida del apoyo.

También se deberá cumplir con el rendimiento académico.

- Acercarse a Trabajo Social en la fecha que se establezca para firmar el compromiso.
- Cumplir con las horas asignadas por monitoría social
- Cumplir con el reporte oportuno de las horas realizadas cada mes
- Obtener una buena evaluación al finalizar las horas
- Si en el proceso de seguimiento del apoyo, se evidencia presunta falsedad en la información o documentación, el apoyo será retirado.
 - Será también causal de pérdida del apoyo:

Faltar 3 veces sin justa causa a la monitoría que se le haya asignado

Pérdida de calidad de estudiante

Sea cómplice de fraude o de faltas en contra de la buena marcha de la Universidad

Bajo rendimiento en el desempeño de la monitoria y presentar conflicto con el equipo que apoya.

Divulgue cuestionarios, ejercicios o cualquier material didáctico que sea dado por el funcionario.

Desatienda el cumplimiento de las obligaciones establecidas, según concepto funcionario supervisor del monitor.

Desatienda el cumplimiento de las obligaciones establecidas, según concepto funcionario supervisor del monitor

Los estudiantes que están aprobados, deberán enviar su documento de identidad al correo Mabel@utp.edu.co, en formato PDF, así mismo deberán informar si tienen cuenta de ahorros y en qué banco o si no la tienen. De igual manera deberán informar que disponibilidad horaria tienen para realizar la monitoría social.

Se estará enviando a los correos las fechas en que se recibirá esta información y documentos.

María Mabel Velásquez Botero Trabajadora Social

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

30 de abril de 2019

MONITORIA SOCIAL

ESTUDIANTES CON SOLICITUD DE APOYO APROBADA

18609635	1053848761	1088030225	1088342808	1093230306
25180628	1059707023	1088030633	1088343653	1093230434
34446320	1059710514	1088033395	1088344694	1110547441
42162016	1060656021	1088034174	1088346982	1112631325
94275283	1069873265	1088035106	1088347055	1112791070
1000802731	1078178359	1088037862	1088347742	1112791129
1002577098	1085335221	1088039011	1088347782	1112793281
1004567448	1085936456	1088039363	1088349542	1112793515
1004580583	1086138841	1088283159	1088352021	1113676037
1004680221	1086280073	1088297641	1088354556	1114093969
1004753076	1087188995	1088304425	1088357308	1118201705
1004774992	1087644014	1088309634	1088358821	1126595066
1004775199	1087644748	1088312612	1089746371	1130591586
1004775807	1087984409	1088322275	1089747982	1140414168
1004965904	1088000732	1088327376	1090334224	1192771619
1006318426	1088012093	1088331724	1090336797	1225090376
1006501566	1088017399	1088335639	1093222392	1225091276
1006664922	1088019770	1088339349	1093226229	1225093769
1007192127	1088026578	1088340848	1093227499	
1010120785	1088027800	1088341664	1093228428	
1031174291	1088028161	1088342284	1093228558	

1088342655

1093229625

1088030072

1053796183